

# COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata: le dirige D. Florencio Varela su principal redactor. La Subscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos por ahora, al fin de cada mes.—Se reciben avisos en la oficina, hasta las 4 de la tarde del día anterior, que se insertarán GRATIS para los suscriptores, los que no pasen de ocho líneas, viniendo firmados, y se pagará un precio módico por que pase de esta extensión. Se vende únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm 33, donde se reciben tambien las suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis centavos.

## EXTERIOR.

### Europa.

#### FRANCIA.

Vuelve a hablarse en París del proyecto que abraza anciano mariscal Soult de retirarse de los negocios, y yo peso abruma ya sus cansados hombros, y no ha hasta quin años que la caterra de la guerra se confería en este caso al duque de Isly, siendo este un medio político de quitarle el gobierno de la Argelia, donde mas de una vez el mariscal Bugeaud se ha puesto en pugna con el gabinete. Los rumores sin embargo de la retirada del general Soult han circulado muchas veces, siendo otras tantas desmentidos.

—La Francia acaba de perder uno de sus hombres mas distinguidos. El día 4 de setiembre ha fallecido en su quinta de Chateaufort Mr. Royer-Collard, individuo en el colegio real de Francia, presidente que ha sido de varias legislaturas de la cámara de diputados, uno de los gefes del partido doctrinario, de cuyas filas han salido hombres tan ilustres y entre ellos el actual ministro de negocios extranjeros Mr. Guizot. Mr. Royer-Collard fué uno de los hombres que con mas talento, con mas firmeza unida a la moderación, combatió la marcha reaccionaria de la restauración, durante el reinado de Carlos X. Amigo del ministro Martignac hizo una oposicion elocuente en la cámara a sus sucesores.

Nuestros lectores saben ya, que nueve de los diputados mas influyentes de la mayoría conservadora, fueron elevados últimamente a la dignidad de Pares de Francia, y con este motivo ha que proceder a nuevas elecciones. Los partidos no perdonan medio alguno, para arrancar la victoria a los candidatos ministeriales, no dejando de ofrecer interés una lucha de la cual puede depender la disolución ó no de la cámara.

Un gran movimiento se verifica actualmente en la prensa francesa: cada día se anuncia un nuevo periódico de colosales dimensiones, mientras que los diarios antiguos ó mueren ó pasan a otras manos. Entre estos últimos se cuenta el Courier que va a convertirse en Revista Semanal, bajo la direccion del célebre escritor Mr. Lermier, y cuya mision será mir el centro izquierdo al centro derecho, haciendo posible un gabinete Thiers-Dufaure, apoyado por un gran parto de la oposicion, y de los que hoy forman en las filas ministeriales.

A vista de las nuevas complicaciones que cada día surgen en Taiti y de la inevitable animosidad que la reina Pomaré ha declarado a los franceses, cuyo protectorado lucha con grandes dificultades en aquellos países, la Presse aconseja al gobierno francés, que decididamente haga de Taiti una colonia francesa. Es curioso observar que el propio tiempo los diarios ingleses dicen que el gabinete de las Tuillerías se halla decidido a abandonar aquellas islas.

Los diarios alemanes hablan de la visita que el emperador de Rusia se propone hacer al rey de Prusia. Aunque el proyecto sea acompañado a la emperatriz que pasa a Italia á restablecer su salud, créese que el Czar tiene por objeto estrechar sus relaciones un

tanto enfriadas entre ambas cortes, y que hoy cree mas necesario que nunca, á vista de los lazos de simpatía y buena amistad que cada día se aumentan entre la Prusia y la Inglaterra. Tampoco serán ajenos á este viaje los rumores que han circulado de que el rey Guillermo se proponia dar una constitución á su pueblo. Este ha regresado ya á Berlin de su viaje á la Bavaria.

(Herald, 13 de Setiembre.)

### INGLATERRA.

#### EL VAPOR AMERICANO MISSOURI.

Aunuciamos, hace pocos días, el incendio de ese espléndido buque: damos ahora el extraño y interesante artículo que, con ese motivo publicó el Times de 20 de Setiembre.

«No es fácil que se olvide pronto el destino de la fragata de vapor americana, Missouri: hai en él algo de maravilloso; algo que dá empleo á la especulativa y aun á la superstición, sin que haya, sin embargo, el menor material lejítimo en que fundar sus trabajos. Un noble Vapor de guerra, que colapsaba á todos los buques de su clase en la marina británica; y destinado evidentemente para asombrar al mundo, aparece de repente, un sábado á la tarde, frente á Gibraltar: pasa por el costado de varios buques ingleses, fondeados á segura distancia de la costa; y deja caer el ancla tan cerca de tierra, que apenas le quedan cinco pies de agua bajo la quilla. Los espectadores ingleses admiran el tamaño, la belleza, el buen arreglo; y, sobre todo, el arrojado del extranjero. Y con razon debían asombrarse, al ver esas rápidas evoluciones, ejecutadas en lo que cubre el largo de un buque, por un buque de cerca de dos mil toneladas, de 250 pies de largo, con 250 hombres á bordo, con 28 cañones enormes, y preparado para recibir 44. Miran y vuelven á mirar; y cuentan los cañones, y admiran el hermoso equipo, y tan cerca están que oyen las conversaciones de á bordo. El Capitán y los principales oficiales desembarcan y van á comer en casa del Cónsul Americano. Los visitantes ingleses bajan á la cámara a tomar té, y no han acabado la segunda taza, cuando los llaman sobre cubierta el grito; "el Vapor está ardiendo"! Ardiendo está, en efecto; y á pesar de los esfuerzos de la tripulación, y de los de los buques ingleses que se hallaban inmediatos, es completamente consumido por el fuego; y á la mañana siguiente, solo ceniza, en el fondo un monton de madera y de hierro viejo.

Todo el mundo está haciendo sus comentarios cuando la noticia llegó á nosotros; y, cosas se decian, que probablemente no habian herido antes los delicados oídos Republicanos. Aunque demasiado pequeño para la guerra, el buque parecia demasiado grande para la paz. Era, cuando menos, una demostración. Adonde quiera que fuese el Missouri debía advertir al mundo lo que nuestros respetados parientes del otro lado del Atlántico pueden hacer, y harán, en caso necesario. Diversos eran los destinos de aquel buque. Fue despatchado para Alejandria, y de allí para la China, llevando al Plenipotenciario Americano cerca de la Corte Celestial. Tocó en Gibraltar; y se

decía que debia tambien tocar en Inglaterra; y probablemente en algunos otros puntos de interés en su largo viaje de Gibraltar á Pekin. La humanidad debia lamentar el desastre que atajó á tan noble mensajero de civilización en la primer estación de su carrera. Sin duda que era destinado á difundir los elementos de la mejora social, donde quiera que tocara la tierra. Algo mas; se decía positivamente que era esa una parte de su mision. Con todo, un misterio inexplicable cubre su destino y su fin. ¿Porque hablar tan alto cuando solo querias hablar de paz? ¿Porque negociar un tratado con la China, cuando el ministerio Británico os ha incluido ya en el tratado que las armas Británicas compraron para todo el mundo? Por lo que hace á la extraña catástrofe, se zurraba sin el menor fundamento ó circunstancia que le diese crédito, que habia sido la tripulación quien puso fuego á su buque. Cualquier cosa es mas creíble que lo puramente maravilloso.

Un estremo descubrimiento ha venido á aumentar los motivos de cálculo sin remover por eso la perpigiudad general. Los muertos no cuentan cuantos; al menos no los contaban antes de los días de Heropah! pero los buques á pique no son tan discretos. Las reliquias y el cargamento del Missouri están en poder de los busos. Un día tras otro han estado sacando muchas cosas, cuyo servicio zdinariaria fácilmente un marino ingles, por la analogía de la navegacion y la guerra en países civilizados. Pero ¿qué creéis están sacando los busos en grandes cantidades, día por día, y llevando en carretadas á sus almacenes? Esposas y grillos para esclavos; de toda fuerza y tamaño; para hombres y para mujeres, para viejos y para jóvenes. Un corresponsal de irreprochable autoridad nos ha enviado tres muestras; un grupo de familia, para padre madre é hijo. Son lo mismo que los que se usan en el comercio de esclavos; y pueden jurar que son hermanos de los que se hallan á bordo de los buques ocupados en el tráfico. A juzgar por esto solo los busos podrian concluir que el Missouri era un negro gigantezco, preparado para hacer frente á los argumentos de la ley, y á las argucias del derecho de visita. Pero, por supuesto, el Missouri no era un negro. ¿Qué significa pues esa incontable cantidad de grillos? Mientras no se contesta en Washington á esta pregunta, solo podemos hacer conjeturas algo vagas. Nos hallamos como si hubiésemos entrado en lo que creíamos ser una bodega de vinos, y hubiésemos encontrado argollas en las paredes, cadenas, grillos &c. Es imposible no procurar el descubrimiento de lo que esto significa. Cadenas é instrumentos de tortura se encontraron en el naufragio de la grande armada. Cientos de miles de grillos fueron parte de los despojos de Salamanca. Pero el presidente Tyler no era ni un Felipe ni un Gerjes. ¿Qué podia él hacer con esas feas invenciones? ¿Era acaso una parte de las instrucciones del Sr. Caleb Cushing extender las instituciones domésticas de Noct América en el Imperio Celestial? ¿Debía ir sembrando la esclavitud á manos llenas, por donde fuese pasando? ¿Debía encadenar el comercio á las puertas del templo de la libertad en Washington? ¿Qué nueva rejion es la que debia agregar? ¿O sería ese cargamento la

especulacion privada de algun ciudadano de la gran nación, de la confianza del Abolentazgo Americano? ¿O el Sr. Cushing iba á hacer algun negocio de su propia cuenta, y á mas de su pública mision de paz, iba á mezclarse, en su carácter privado, el pan de la oficina y el agua de la oficina, para una multitud de cautivos? Nuestro corresponsal dice que se cree que los grillos iban destinados para un depósito que dicen que tienen los americanos para sus esclavos libertos, en la costa del Africa mas allá del Mogador; y con el cual comercian los negociantes americanos. Esta suposicion solo sirve para dar localidad al enigma. ¿Para que puede necesitar una colonia de libertos un cargamento de esposas y de grillos? El mundo esperará con impaciencia alguna explicacion de un lastre tan resquebrajado.

### PARAGUAY.

#### ARTICULOS OFICIALES.

##### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Considerando que es de necesidad hacer notorias las condiciones precisas, para que los extranjeros puedan obtener carta de naturalización, y la importante cualidad de ciudadano paraguayo, acuerda y decreta que, en cuanto el Soberano Congreso Nacional no determinare otra cosa, se observe el siguiente:—

##### REGLAMENTO.

Art. 1.º Para que el extranjero pueda obtener carta de naturalización, es necesario que puebe.

1.º Que es de veinte y dos años cumplidos.

2.º Que se halla en goce de los derechos civiles, como ciudadano del país á que pertenece, salvo si no hubiese perdido por motivos meramente políticos.

3.º Que haya residido en la República por seis años consecutivos.

4.º Que posea bienes raíces dentro del territorio de la República, ó que tiene parte en fondos de algun establecimiento industrial, ó que ejerce alguna profesion útil.

2.º Pueden solicitar carta de naturalización independientemente de la prueba de los requisitos anteriores.

1.º Los inventores ó introductores de cualquier industria.

2.º Los que tengan adoptado un paraguayo ó paraguaya.

3.º Los que hicieron una campaña en defensa de la República, ó fueren heridos en servicio de ella.

4.º Los que por sus talentos ó capacidades fueren admitidos á los empleos literarios, ó industriales de la República.

5.º Los que prestaren cualesquiera servicios relevantes.

3.º Antes de solicitar carta de naturalización, harán una declaracion en escritura auténtica ante el Magistrado civil del lugar, por la cual se obliguen á residir en la República, y no salir de ella sin permiso del Supremo Gobierno, y en la misma ocasion declararán tambien su naturaleza, estado, número de hijos, y sus nombres, sexo y edad de ellos, é

á donde admita Marcial casi al mismo tiempo que Juan Pedro.

«¿Que hacer, que hacer Dios mio!» exclamó Clementina desalfaceada.—Sus ojos, errando estraviados, se fijaron en las armas que estaban colgadas en las paredes. Maquinalmente tomó con cada mano una pistola cargada, colocó tras de sí una escopeta de dos cañones, y presentóndole la boca de una de las pistolas al primer soldado que entró, «deteneos ó sois muerto!» le dijo con voz terrible aunque desalfaceada. El soldado retrocedió, mas sorprendido que aterrado, y contra otro luego con bayoneta calada. Perdida entónces, no sabiendo ya lo que hacia, tira Clementina el gatillo de su arma, y la explosion hace retirar toda la tropa al fondo de su aposento. Disparado el tiro hácia el techo, la bala no habia herido á nadie; la pistola con que habia tirado cayó de la mano de la jóven, que apenas tuvo fuerza para mostrar la otra á sus enemigos.

El sargento humbada de cólera, como si el tiro le hubiese atravesado el corazon. «Fuego sobre la aristócrata!» gritó bruscamente á uno de sus hombres. El soldado echó el fusil á la cara, pero volvió á retirarlo. «No podia hacer fuego sobre una mujer. «Tropias colarde», gritó el sargento, arrancándole el arma; y apuntando firmemente á las piernas de la jóven le descargó el tiro. Clementina dió un grito doloroso, pronunció el nombre de Enrique y vino á caer atravesada en la puerta.

«Ya está en el suelo,» dijo entónces Rómulo; «adelante, camaradas; marchen;» y é l primero que mató, iba á pasar por delante de la Señorita de Roan, cuando una voz imperiosa gritó desde la pieza anterior «deteneos miserables!»

(Continuará.)

## FOLLETIN.

### LA SEÑORITA DE ROAN.

(TRADUCCION DE D. N. V.)

#### Continuación.

Eran las dos de la mañana, y todo dormía, ó parecia dormir en la S... Clementina soñaba, con alguna ligera inquietud, en la fuga del siguiente día; cuando, de repente, un ruido de pasos que sintió en el corredor la despertó sobresaltada. Justamente inquieta por este ruido, levantó la cabeza y prestó atencion. En medio del silencio, oyó voces de hombres, y una de estas dijo en tono de autoridad: «atravesad el aposento de la ciudadana.» «¿Mi aposento!»—Repitió en secreto la jóven, y, ante la horrible luz que arrojaban las últimas palabras, tuvo apenas fuerzas para bajarse de la cama. En efecto, para llegar hasta el escondite del vizconde sin subir por la escalera secreta, era necesario atravesar por el dormitorio de la señorita de Roan; todo otro paso habria sido condenado. Esta idea, aunque vaga despues de haber hecho estrechamente á Clementina de pies á cabeza, volvió á reanimarla algun tanto. Envolvióse en un baton, encendió la lámpara y se acercó á la puerta: las voces se acercaban tambien en este momento; y la jóven oyó cómo que eran de varias personas.

«¿Hai luz en el cuarto?» Preguntó un hombre desde alguna distancia. «Si hai», contestó otro, cuya respiracion parecia entrar por la cerradura. «¿Y la ciudadana duerme?» Preguntó un tercero. «Ningun ruido se oye, al menos», le contestaron. «Veamos ahora si la puerta está cerrada por dentro.» Una mano tocó sin hacer ruido el boton del picaporte, y respondió, «Está cerrada.» «Pues

allá voi yo con mi ganza,» dijo uno con voz fuerte y amenazadora. Y en el acto, antes que la jóven hubiera tenido tiempo de reflexionar, un furioso puntapié hizo saltar la puerta.

«¿Rómulo...!» gritó la jóven, llena de espanto; y mientras se retiraba horrorizada á la vista del sargento, los soldados por su parte, se retiraban tambien al verla. La vista de una mujer, envuelta en un baton blanco los habia paralizado, como la aparicion de una fantasma; y, para que reconociesen á Clementina, fué necesario oír á Rómulo que se dirigia á ella. Sin embargo, á la señorita de Roan no le quedó duda sobre los proyectos de aquella soldadeca: en medio de la turbacion, del sueno, del terror, la verdad toda entera brilló en sus ojos. Rómulo habia estado, sin duda, sus paseos al parque, habia descubierto el escondite de Marcial, é iba á sorprenderle. Ella sola habia perdido al vizconde y ella sola podia salvarlo. ¿Pero como salvarlo? ¡Gran Dios! ¿Cómo contener á veinte soldados furiosos?

Mientras que los soldados volvian en sí de su sorpresa, un rayo de esperanza reunió á Clementina. La pieza que seguia á su aposento era el gabinete de casa del marqués; las puertas de aquel eran sólidas, habia allí muebles pesados, habia armas cargadas, y, sobre todo, pasaba por allí tambien la cuerda de la campanilla que llamaba á Juan Pedro todas las noches. Refugiada en aquella pieza, haria venir al Breton, sufriria un sitio, si era necesario, moriría, al menos, antes que se apoderasen de Enrique. Su debilidad se abatió un instante ante esta resolucion desesperada, pero cuando el amor veneró á la naturaleza, sino fuere para salvar al amor?... La Señorita de Roan, en vez de contestar á Rómulo, se lanzó al

gabinete de casa, cerró con rapidez la puerta y le pasó el cerrojo, amontonó contra ella cuanto pudo haber á la mano, y, con todas sus fuerzas tocó la campanilla llamando á Juan Pedro. Antes de cinco minutos el Breton estaba en el gabinete, pero el entrar se paró sobrecojido.

A la vista de Clementina pálida, despeinada, mostrándole la puerta que defendia, al oír el ruido de voces furiosas y de los terribles golpes que hacian estremecer la puerta, comprendió todo... Tomar un mueble enorme; levantarlo con brazo vigoroso, unirlo á las barricas que habia puesto la jóven, y á este agregar otro y otro, todo para é l fué obra de un instante. Pero no habia sido la idea para quien Clementina lo habia llamado, así fué que le ordenó que se volviése á donde estaba el vizconde; y, con toda la sangre fría de la desesperacion, le dijo, «tomad á mi padre al pasar; el parque está libre y el bote pronto;» que partan, en el acto, sin esperar... «¡partid vos tambien, partid, Juan Pedro. Este corria ya pero se detuvo...» ¿Que va á ser de la Señorita si é l la abandona?... «¡Id vos mismos,» dijo entónces, «id y salvad con ellos. Yo soi quien debe hacerse matar aquí.»

«¡Di, desgraciado, le repuso Clementina, ¿no ves, ves como vacilo, como temblo?» Estos furiosos, llegaron ánes que yo á donde está Enrique.» Empujados entónces al paisano hacia fuera del gabinete, y volvió á su puesto con una resolucion convulsiva.

Los soldados, entre tanto, redoblaron su ataque con furor. Rómulo forcejeaba, como el tigre que ha husmeado su presa, veinte culatas de fusiles, implacables por otros tantos brazos, estremecido horriblemente la puerta, y la habian entreabierto ya... un esfuerzo mas y quedaria abierta, é el sargento llegaria

instruir su pedimento con copia de dicho documento.

4.º Los extranjeros casados con paraguayos pueden solicitar carta de naturalización por un simple memorial, con concepto á las declaraciones que ordena el artículo anterior.

5.º Dada la carta de naturalización, el extranjero no la recibirá sin prestar, 1.º en la secretaría de Gobierno, juramento de obediencia y fidelidad á las Leyes y al Gobierno de la República, de reconocerla por su patria, defenderla, y cumplir las obligaciones de buen ciudadano.

6.º Obtenida la carta de naturalización, gozarán desde entonces de todos los derechos civiles y políticos, y protección nacional, como si fuesen oriundos de la República, con la sola reserva hecha por las leyes fundamentales del Estado.

Publíquese en la forma acostumbrada, imprímase y dese al Repertorio Nacional. Dado en el palacio de la Asunción, á 2 de Diciembre de 1844.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.
Andrés Gill.
Secretario del Supremo Gobierno.

El Supremo Gobierno Nacional, queriendo desenvolver y animar la industria y los mejoramientos de la República, y considerando que uno de los medios más adecuados es definir y asegurar las condiciones y derechos de aquellos que concurren para tan útiles fines: decreta:—

Art. 1.º Todo descubrimiento ó nueva invención, en cualquier género de industria, es propiedad de su autor, y el goce de ella es garantido por la forma y tiempo abajo declarados.

2.º Todo medio de dar á un producto ya creado cualquier nuevo género de perfección, será considerado como nueva invención.

3.º Cualquiera que introdujere en la República un descubrimiento extranjero, gozará de las mismas ventajas, como si él fuese inventor.

4.º El que quisiere obtener y asegurar el goce de una propiedad industrial del género de las que quedan enunciadas, deberá:

1.º Dirijirse al Secretario del Supremo Gobierno, y declarar por escrito, si el objeto que presenta, es invención, perfeccionamiento, ó solamente introducción.

2.º Entregar cerrada y lacrada una descripción exacta de los principios, medios y procesos que constituyen y producen el descubrimiento, así como los planos, diseños, modelos, y todo lo demás que pueda ser relativo, á fin de que el volumen cerrado sea abierto en el momento en que el inventor recibiese su título de propiedad.

5.º Se dará al inventor una patente que le asegure la propiedad y goce de su invención, por cinco hasta diez años, contados de su data. Con todo este plazo podrá ser aumentado ó otras ventajas concedidas, si la importancia del descubrimiento fuere tan grande que exija una protección extraordinaria.

6.º El goce de las patentes concedidas por un descubrimiento introducido en país extranjero, no podrá extenderse á más de seis meses del término fijado en ese país para el ejercicio del primer inventor.

7.º El propietario de una patente gozará exclusivamente del ejercicio y de los frutos de su descubrimiento, invención ó perfeccionamiento, por los cuales le fué concedida. Por consecuencia, él podrá llamar á juicio á los infractores, que una vez convencidos serán condenados, á más del confisco, á pagar al inventor las pérdidas y daños, y otro si una multa de veinte por ciento de ese montante, que será aplicada para gastos públicos.

8.º En el caso de que la denuncia de contrafección despues de procederse al secuestro, resulte desuadada de pruebas; el inventor será condenado á pagar al demandado las pérdidas y daños que le hubiere ocasionado, y además una multa de veinte por ciento de esa condenación, con destino á los indicados gastos públicos.

9.º Todo propietario de patentes tendrá el derecho de formar establecimientos en diversos puntos de la República, con solo las reservas que previamente le puedan ser declaradas: autorizar á otros á hacer aplicación y uso de sus medios y procesos, ó secreto, y disponer de su patente como de una propiedad mueble.

10. Antes de la espiración de la patente las descripciones solo podrán ser comunicadas á algún ciudadano que quiera consultarla, si razones políticas, ó comerciales, no exijen el secreto, y si el inventor no hubiere pedido y obtenido desde la concesión de su patente, la garantía de la reserva.

11. En la espiración de la patente el descubrimiento ó invención pertenecerá á la República, y el Supremo Gobierno hará publicar la descripción, y permitirá el ejercicio y goce de ella generalmente, excepto el caso de que razones políticas ó comerciales demanden algunas restricciones.

12. La descripción será también publicada, y el uso de los medios y procesos relativos declarado libre, cuando el propietario de la patente decayere de su derecho, lo que no tendrá lugar sino en los casos siguientes:

1.º Si el inventor fuere convencido de haber omitido en su descripción, ó ocultado alguno de sus verdaderos medios de ejecución, ó de no haberlos espuesto y detallado fiel y circunstanciadamente.

2.º Si no comunicare cualesquiera nuevos medios de modificación ó perfeccionamiento que descubriera el tiempo en que solicitare la patente, ó

ya despues de haberla obtenido. Esos nuevos medios le serán garantidos como la invención.

3.º Si fuere reconocido que obtuvo una patente por descubrimientos ya consignados y descritos en obras impresas y publicadas, de manera que no haya una nueva invención.

4.º Si en el espacio de dos años de la data de su patente no hubiere puesto su descubrimiento en actividad, excepto si justificare las razones de su inacción.

5.º Si despues de obtener una patente en la República, fuere convencido de haber tomado en otra por el mismo objeto en país extranjero sin previo consentimiento.

6.º La patente será también revocada, el descubrimiento publicado, y el uso declarado libre, si el adquiridor del derecho de ejercer un descubrimiento enunciado en una patente violare las obligaciones que son impuestas al inventor, pues que es sometido á ellas, como el mismo inventor.

13. Cuando los objetos de los descubrimientos, puesto que de utilidad pública fueren de una ejecución muy simple é imitación muy fácil, en vez del esclusivo de una patente podrá el inventor pedir una recompensa que la sustituya.

14. Otro tanto podrá verificarse, cuando el inventor prefiere la honra de hacer á la nación gozar desde luego de los frutos de su descubrimiento, y las recompensas serán contratadas y fijadas en proporción de la respectiva utilidad, una vez que sea notoria é importante.

15. Cuando alguna persona descubriere un nuevo medio de perfeccionamiento para una invención ya garantida por una patente, obtendrá, si pidiere, una otra patente para el ejercicio privativo de dicho medio, sin que por eso le sea permitido bajo pretexto alguno ejecutar ó hacer ejecutar la invención principal, y recíprocamente el inventor no podrá ejecutar ni hacer ejecutar ese nuevo medio de perfeccionamiento, salvo las convenciones que entre sí verificasen.

16. La prioridad de la invención en caso de contestación entre dos patentes relativas á un mismo objeto es adquirida por aquel que primero hizo las declaraciones y depósitos exijidos por el artículo 4.º Y para que llegue á noticia de todos, publíquese en la forma de estilo, y dese al Repertorio Nacional. Asunción, Mayo 20 de 1845.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.
Andrés Gill.
Secretario del Supremo Gobierno.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Noviembre 5 de 1845.

Atendiendo á las reiteradas indicaciones que ha hecho el Sr. Ministro de la Guerra, pidiendo se le acuerde desentenderse del despacho interior del Ministerio de Gobierno por sus muchas atenciones en el de Guerra, el Presidente de la República ha expedido el siguiente decreto:—

Art. 1.º Admítase la escusación que ha hecho el Sr. Ministro propietario de Guerra para desentenderse del despacho de Gobierno que desempeña internamente.

2.º Nómbrase para desempeñar el dicho Ministerio de Gobierno con calidad también de interior al Sr. Ministro Secretario de Hacienda D. José de Béjar.

3.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—SUAREZ.

SANTIAGO VAZQUEZ.

AVISO DE LA POLICIA.

Debiendo hacerse la limpieza pública hoy sábado 6 del corriente, concurrirán á las puertas del Departamento á las ocho de la mañana de este día, los carros de particulares números 100, 101, y 102; los de la 2.ª Legion de G. N.; 152, 153, y 154; y los de Cazadores Vascos N. 116, 117, y 118; en la inteligencia de que el que falte á este llamamiento, será penado con el pago del que se le flete para hacer sus veces.

Montevideo Diciembre 4 de 1845.

OTRO.

Los propietarios de carros que no hubieren ocurrido á la Comisaría de órdenes á tomar el número y papeleta que les corresponde con arreglo al último llamamiento son citados para el próximo Domingo á las ocho de la mañana, bajo apercibimiento á los que falusen de ser tomados y conducidos al Departamento con el carro, donde se les aplicará la pena á que se han hechos acreedores.

Montevideo Diciembre 4 de 1845.

De órden del Sr. Gefe Político.

El Comisario de órdenes.

SANTIAGO MENDEZ.

(Nuestros avisos del Estado Mayor.)

Línea, Diciembre 3 de 1845.

(7 DE LA NOCHE.)

El Sr. Comandante General de Vanguardia, Coronel D. Francisco Tajés, Gefe de la línea, en la descubierta de hoy dá parte sin novedad.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 6 DE 1845.

REPUBLICA DEL CERRITO.

EMPRESTITO DE SEIS MILLONES!!!

El carácter de nuestro papel, principalmente comercial, nos obliga á no perder momento en anunciar al comercio de Montevideo y de Buenos Aires una resolución legislativa, que abre á los capitales el empleo mas seguro y mas lucrativo; á fin de que cada casa se apresure á transmitirla á sus correspondientes en el exterior, para no privarlos de las ventajas de esta grande especulación. Se trata nada ménos que de una resolución de las cámaras del Miguelete que autoriza á D. Manuel Oribe para negociar, en caso necesario, un empréstito de seis millones de pesos fuertes, dentro ó fuera del país, bajo la garantía de las rentas y propiedades del Estado.

Aquí está el texto literal de esa resolución, tal como la publica el Defensor de Oribe, de 2 del corriente.

“El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asambleas Generales, decretan con valor y fuerza de Ley.

Art. 1.º Se autoriza al Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, para disponer de la cantidad de seis millones de pesos fuertes, bien adquiridoslos por medio de un empréstito, que podrá negociar dentro ó fuera del País, y al cual servirá de garantía las rentas y propiedades del Estado, bien sea sacándolos de estas mismas propiedades.

Art. 2.º Se le autoriza igualmente para estipular, en su caso, ó atender con los presupuestos.

Art. 3.º Los seis millones de pesos fuertes son destinados á pagar los gastos originados y que se originaren por la guerra contra los salvajes uruguayos y sus sostenedores, á cubrir los valores señalados en premio á los beneméritos servidores de la Nación, por el Decreto del Gobierno de 28 de Julio del presente año, y á atender á cualquiera clase de indemnizaciones ó compromisos, que se hubiera hallado el P. F. ó se hallase en el sucesivo en el caso, de conceder ó contraer.

Art. 4.º Los valores del premio, y las cantidades que se deban ó debieren en adelante precedentes de consumos, equipos, ó armamentos para el Ejército, así como las demás que emanen de las indemnizaciones ó compromisos, á que se refiere el artículo anterior, se considerarán como formando parte de los seis millones de pesos fuertes.

Art. 5.º De la distribución que haya hecho el Presidente de la República, de los seis millones de pesos fuertes, en virtud de la presente ley, dará cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo.

Art. 6.º Comuníquese al P. E. á los efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en el Miguelete, á 24 de Noviembre de 1845.

Vicente V. Vazquez,

Vice-Presidente.

Miguel A. Berro,

Secretario.

Cuartel General, Noviembre 25 de 1845.

Cúmplase, acúcese recibo y publíquese.

Rubrica de S. F.

Vilanderos.”

Dejando bromas á un lado, ¿que objeto se proponen Oribe y los que se llaman Representantes, en semejante disparate? ¿Cuáles son las rentas y propiedades, de que puede disponer Oribe para sacar de ellas sus millones de pesos fuertes? ¿Y que significa la insensatez de suponer que dentro del país ha de encontrar Oribe quien le preste esos seis millones? Suponemos que ocurrirá á los banqueros de San José, de Canelones, del Durazno y del Yaguaron para que levanten esas sumas; y sentimos no hallarnos presentes á la afijación que se libra en la Bolsa en aquellas Plazas, y no poder tomar parte en las especulaciones de los fondos del empréstito. Por lo que he á negociar los seis millones fuera del país, esperamos pronto ver en el Defensor las proposiciones de Rostchilde ó de los Sres. Baring; y lo prometemos enviarle el primer número del Times, en que aparezca el city article, aumentado con los fondos del Miguelete.

Pero, por grande que el desatino sea, tiene siempre un objeto, muy en armonía con el sistema y con los medios de ese gente. Nadie sabe más que Oribe y sus diputados que no ha de llegar el caso de proponer siquiera semejante empréstito; porque, ni entre sus mismos agentes hallaría uno de tan menudado espíritu, que fuese á proponer seriamente á capitalistas extranjeros que prestasen seis millones á un pobre hombre metido entre las zanjas de un campamento, bloqueado dentro de él; y que se consuela con llamarse Presidente, el mismo que D. Miguel con decreto Rey de Portugal y D. Carlos, Rey de España; aunque, en realidad, tiene todavía ménos títulos, ménos autoridad, ménos esperanzas que aquellos.

Pero esa misma es la razon para haber dictado el desatino que nos ocupa. Las fuerzas que Oribe manda empiezan necesariamente á sentir los efectos de la situación en que se encuentran; se mitan cortados de Buenos Aires, centro de sus recursos; perdida toda esperanza de consumir la conquista de la tierra; ven que los premios y recompensas que se les prometieron son humos; y que tan lejos de haber con que premiársela, el país, devastado ya por la guerra, ofrece apenas lo necesario para no morir de hambre. En esa situación, Oribe, con la viveza y tino que ha demostrado desde que pasó el Uruguay, ha creído que el modo mejor de reanimar á sus soldados, es hacerles esperar que vá á levantar seis millones de pesos para cubrir los valores señalados en premio á los beneméritos servidores de la nación, por el decreto de 28 de Julio: mostrándoles un papel escrito con la apariencia exterior de ley.

ha contado hacerles creer que es tan fácil realizar sus seis millones, como escribirlos sobre el papel. Esa pobre engaña, en que, por supuesto, no puede ser ni el último de los soldados; y la manía de dá á entender que fuera del Cerrito le tratan como Gobierno, son las únicas explicaciones que podemos encontrar á la resolución del sánete que el Defensor clasifica como una medida, cuya importancia bajo todos aspectos, se conoce á primera vista.

Por lo demás, cada acto de los legisladores de Miguelete es una prueba de sus progresos constitucionales. Ya ántes ayór, hicimos notar que en e manifiesto á los Pueblos decían que el Gobierno habia emigrado, seguido de sus Ministros; ahora autorizan para disponer de seis millones de pesos no al Gobierno, sino al Brigadier D. Manuel Oribe. El motivo para una desviación tan patente de la apariencia de constitucionalidad, que se empeña en dar á todos sus actos, es demasiado evidente. Ee Buenos Aires todo se personaliza en Rosas; aquí es necesario, por imitación, y por que Rosas le manda, personalizar todo en Oribe.

Natural era que crecieran tan portentosa como e empréstito de los seis millones, agotara la energía legislativa de los fuertes varones del Miguelete en consecuencia cerraron su laborioso sesion e día 3 del corriente, despues de haber merecido bien de la Patria, según dice el Defensor.

En el mismo número de ese periódico hallamos un estado de frutos del país exportados por el Buseo, y de gñado en pí, introducido para e abasto, desde 15 de Noviembre de 1843 hasta 31 de Julio de 1845. Le publicamos porque creemos que su conocimiento interesará á nuestros lectores. Es como sigue:

Table with 2 columns: Item and Quantity. Includes items like 'Desde el 15 de Noviembre de 1843, hasta el 31 de Julio de 1845', 'Cerdas para ser exportada', 'Lana', 'Sebo', 'Grasa', 'Reses en pí para el abasto público y de las Escuadras Extranjeras'.

SOCIEDAD FILANTROPICA DE DAMAS ORIENTALES.

Los sucesos del Parauá, y otros asuntos que reclamaban oportuna publicación, no nos permitieron hacer cuando lo deseabamos la de la lista de las Señoras que concurren á los trabajos para el servicio de las hospitales. La publicamos hoy, persuadida á que nunca es tarde para recomendar á la pública gratitud á las personas que tan noblemente emplean su tiempo y sus cuidados.

Hojeando, con ese motivo, el Reglamento de la Sociedad Filantropica, hallamos que contiene los jérenes del pensamiento, que en otro número indicamos, de extender sus trabajos y su influencia á la mayor y progresos del sexo bello. ¿No sería posible que empezara ya á pensarse en la realización de ese pensamiento? La práctica de ocuparse en el manejo del Hospital ha dado á las ideas de las Señoras de la Sociedad cierto carácter grave, cierta tendencia á ocuparse en objetos análogos. Hoy creemos que la mayor parte de esas Damas recomendables no podran desprenderse de sus tareas de beneficencia. Ese hábito mismo debe facilitarlas la ejecución de otras empresas y mejoras. Tenemos tanta fe en la influencia de la mujer como medio de civilización, y de progreso social, que pedimos permiso á las Damas de la sociedad para recomendarlas que empiezen ya á volver sus miradas á la educación de las niñas, y á preparar trabajos para ser desenvueltos lo mas pronto que las sea posible. La lista á que al principio nos referimos es como sigue:

Lista de las Señoras que han contribuido al alivio de nuestros Valientes Defensores, con varias obras de labor.

Table with 2 columns: Name and Address. Lists names like 'Stas. de Guarcho', 'Stas. de Montero', 'Stas. de S. Vicente', 'Stas. de Tomkinson', etc.

Números 15 y 16

Ayer, á las tres de la tarde, se celebraron las exequias del teniente de navío Hello, que, como lo anunciámos, murió el día anterior después de haber sufrido la amputación de una pierna. Se observó en los funerales las mismas solemnidades que en el del teniente Michaud; solo que ayer el acompañamiento, salido de casa del Sr. Barron Defaudis, vino á tomar el cadáver en el Hospital de Damas (cofrades), y de allí se dirigió á la Iglesia Matriz al Cementerio.

Después de haber depositado el cadáver en el lugar de su descanso perdurable, el Sr. Dufretet, pronunció las palabras siguientes:

Señores: hace apenas cinco días que estábamos reunidos en este lugar de duelo, para cumplir estos últimos deberes con un compañero, víctima de los azares de la guerra: volvemos hoy al propio sitio, para acompañar á otro camarada de infantería, á nuestro amigo Hello, arrebatado á nuestro cargo, y á nuestros cuidados, en los momentos en que perdíamos su restablecimiento. El valor que mostró en el calor del combate, la paciencia y la resignación que dió pruebas en el hecho del dolor, memoria que la Divina Providencia hubiese concedido su conservación á nuestra amistad, al amor y á su familia. ¡Pobres amigos! cumpláis ámbos sólo los 20 años; estuviésteis unidos durante vuestra vida, por los mismos gustos, por la misma carrera: debíais también reunirlos en la misma tumba, después de un hecho de armas digno de la gloria de nuestra Patria.

Aquel á quien habian respetado los combates de la guerra y de Magador debía derramar su sangre en las orillas del Plata!... ¡Ojalá que esa sangre contribuya á la pronta y dichosa pacificación del hermoso país donde sus mares ván á reposar!... ¡Dios Hello! á Dios!

Entre los progresos que ha hecho la República del Cerro, encontramos en el mismo Defensor del 2, que ya tenemos tambien Calle de la Restauración, que en la cual se vende el dicho papel. Eso era naturalísimo: en Buenos Aires tiene Rosas su calle del Restaurador. Oribe, guardian de la independencia nacional, se guardaría bien de no tener calle de la Restauración.

PARTE COMERCIAL.

ULTIMAS FECHAS

Table with 2 columns: EUROPA and AMERICA. Lists various dates and locations like London, Liverpool, Paris, Havre, Genova, Buenos Aires, etc.

ALMANAQUE.

Hoy 6 de Diciembre.—San Nicolas de Bari Obispo. Sale el Sol á las 7 y 54 m.; se pone á las 7 y 6 m. Septimo día del novísimo.

La siguiente es la respuesta de la Comisión Directiva á la petición de los comerciantes, que publi-

camos dias pasados, relativa á la concesion de plazos para el pago de derechos.

El infrascripto ha dado cuenta al Directorio que tiene el honor de presidir, de la representación que Vdes. han suscripto en solicitud del establecimiento de plazos para el pago de derechos de Aduana, á mérito de las razones que se aducen en apoyo de aquella medida; y dedicando al asunto toda la meditación que su importancia exige, ha declarado—que no estando en la facultad de la Sociedad que representa alterar la forma establecida en el pago de derechos, por pertenecer hoy en su totalidad á acreedores de la misma, que bajo tal concepto admitieron sus órdenes, ó libramientos, se reserva el Directorio ocuparse respecto de los plazos solicitados, para cuando, removida la causa apuntada, pueda obrar en su derecho sobre el particular.

Al transmitir á Vds. el acuerdo recaído en la petición del 15 del pasado Noviembre, á que contesta el que suscribe, le ofrece las seguridades, de la distinguida consideración con que tiene la complacencia de saludarles.

DANIEL VIDAL.—Presidente.

Jacinto Villegas.—Secretario.

A los Señores. Comerciantes que firman la petición al Directorio.—de 15 del pasado Noviembre."

Espacio de Aduana.

Descarga para despacho.—Dia 5.

Por Zimmermann Frazier y Ca., 101 baricas habana. J. Kemsley, 51 baricas cerveza.

Zumarán y Tresserra, 2 toneladas carbon, 1 cajon caño.

Bertran Le Breton Delisle, 18 pipas vino, media dicho; 100 balas papel, 25 cajones aceite, 1 fardo pimiento.

Bujareo, 23 pipas vino tinto.

P. Risotto, 4,500 rajás leña, 1,500 dichas, 5 pipas caña, 15 medias, 21 barriles, 1 cajita rapé, 12 pipas caña.

P. Duplessis, 39 cajones manzanas, 5,000 rajás de leña, 12 cajas azúcar blanco, 10 dichas terciada, 50 caj pasas, 6 balas papel blanco, 6 idem estraza, 4 sacos pimiento, 3 idem garbanos, 3 idem alpiste.

Jaime Castells, 12 pipas vino, 18 dichas medias, 4 cuarterones.

J. Sibils, 50 medias suelas, 31 rollos tabaco.

Zumarán y Tresserra, 15 pipas vino tinto, 50 baricas azúcar, 7 canastos maiz, 19 tablas, 36 tabloncitos, 611 tirantillos.

F. E. Nebel, 3,600 rajás leña, 6,300 rajás leña. J. Greenway, 19,300 rajás leña.

Burres, 6,100 rajás leña.

Bunge Hutz y Ca., 635 pies de madera.

Thode y Ca., 34 y media fanegas carbon de leña.

J. Avello, 1,000 rajás leña, 16 tablas chicas, 38 cajas de carreta, 36 tablas chicas, 20 idem grandes, 30 caracas, 10 planchones cortos.

H. Nuttall, 1 cajon encomiendas.

Eberhardt y Ca., 9 cajones con sombreros de paja.

Augusto Las Casas, 3 cajones con diarios y libros franceses.

Miguel A. Martínez, 20 surrones de yerba, 8 cajas ticholos.

Juan de la Cananea, y la de Parnaguay, y otros lugares de méos cuenta.

Estos actos de posesion que ejercitaron los serenísimos príncipes portugueses, continuaron los Reyes Católicos en la union de las coronas, confirmando las mismas mercedes en los hijos de los donatarios, por quien vagaban, y pasando los despachos y provimientos de todas estas tierras en la forma referida, y siempre como Reyes de Portugal, por las secretarías y ministros portugueses. Lo que se calificó ultimamente con la merced que la Magestad de Felipe 4.º hizo al Maestro de Campo Luis Barbalho Bezerra, en la Encuendada de Tucuy de la isla de Santa Catalina, situada entre las dos Arboledas y la de Galle.

En felicísimo Gobierno del Serenísimo Príncipe D. Pedro, con las donaciones de que hizo merced al Vizconde de Arceca, y á su hermano D. Correa de Sá, de la cantidad de leguas en el continente de San Gabriel.

El mismo Salazarano ya alegado en este discurso confirmaba esta posesion con las palabras siguientes: "Fué descubierta y ocupado el Brasil, y habitado por los Portugueses, sea, y están en posesion de él por el modo que referimos."

Esto es como refiere este mismo autor del Rio Maraon por la parte del Norte, y el Rio de la Plata por la del Sur.

Diego de Castro, bien conocido y célebre por su derrotero que hizo de toda la costa, y descripcion del Brasil que se guarda originalmente en los archivos de este Reino, dice que la repeticion de ella se termina en la bahia de San Matias, 170 leguas para el Oeste del Rio de la Plata, á donde está el Marco Portugués, con las armas de Portugal, visto y examinado por él. Lo que tambien se halla en otro derrotero que Francisco de

Bujareo, 5,000 cebollas. Lefèvre, 1 cajon herramientas para su uso.

Briseco Stewart y Ca., 1 cajon con 200 docenas cubiertos.

Zumarán y Tresserra, 98 cajones cañac.

Eberhardt, 1 cajon con 120 docenas tiradores de algodon.

Rodger hermanos y Ca., 5 cajones pañuelos de algodon.

Carliste, Smith y Ca., 40 piezas bramantes, 1 fardo jergon.

Taylor y Ca., 2 cajones irlandas, 1 cajon hilo carretel.

Nicholson Green, 18 cajones tinta de escribir.

Smith hermanos, 2 cajones hilo de ovillos.

Gard, 3 tercios yerba mate, 1 petaca tabaco.

Flado y Ca., 2 cajones leña.

Royman y Lutz, 3 tercios de sobre mesa.

Bertran Le-Breton Delisle, 92 barricas vino.

Larroche, Lucas y Ca., 120 tarros frutas, media barrica vino.

Descarga del Cabotaje.—Dia 5.

Por Sapotiti y Ca., 12 carradas leña.

J. La Sota, 4 carradas leña.

El patron del Teño, 2 carradas leña.

F. La Sota, 2 carradas leña.

Sapotiti y Ca., 12 carradas leña.

F. La Sota, 2 carradas leña.

A Depósito.—Dia 5.

Por Eneas y Ca., 35 tercios yerba, 87 medios dichos.

Zumarán y Tresserra, 38 tercios de yerba mate, 16 medias, 43 tercios dichas y 6 medios.

Diego Alvarizos, 18 pipas vino, 4 medias.

Taylor y Ca., 23 canastos leña.

Zumarán y Tresserra, 25 pipas vino tinto, 17 medias, 5 cuartas, 23 cajones licores, 24 tercios de yerba mate.

Nicholson Green y Ca., 1 bocado mercaderías.

Simón hermanos, 2 cajones.

Alfredo Barber, 3 barricas brertería.

Moss y Purdon, 10 cajones mercaderías.

Stanley, black & Ca., 2 fardos, 1 cajon.

Embarque.—Dia 5.

Por L. y Tocanier, en el Granadero, para puertos del Brasil, 103 quintales fierro.

Reembarco.—Dia 5.

Para el pailebot brasileiro Granadero, para puertos del Brasil, por A. Delinote—300 atados arcos de fierro, 7 cajones con 208 docenas camisas, 2 bultos con 31 id., id., 1 cajon tinta, 6 docenas calderas, 36 pares carpetas.

Por Briseco Stewart á la goleta sarda Rosa, para Rio Grande, 4 barricas cuchillas de punta, 2 bocois, cañaberas y cuercolas de hoja de lata, 2 cajones fierros.

Transbordo.—Dia 5.

Por Celestino Barrera, del Rey á el Beranger, 3 barricas de vino.

Giannello, del Diamela á el Necker, 113 cueros cueros salados.

M. Gradin de la Diana á la escuadra francesa, 40 bolsas porotos.

Por el mismo, del L'Autonne, á la escuadra francesa, 26 y media pipas vino.

El mismo del Cubocó, á la escuadra francesa, 3 bolsas arroz.

Han abierto Registro.—Dia 5.

Para la Colonia, goleta sarda Generosa, patron G. Repetto, la despacha Sapotiti.

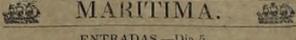
Para Génova, polacra sarda, Necker, capitán B. Marizani, la despacha Vicente Giannello.

Para el Brasil, paylobot brasileiro Granadero, patron Piria; lo despacha Tocanier.

Ha cerrado Registro.—Dia 5.

Para puertos del Brasil, bergantin brasileiro Carlos, capitán Santiago Agnesse, despachado por T. Kussig, con 430 fanegas sal.

Para Rio Janeiro, buca americana Handras, capitán Upton, despachada por Southgate y Ca., en lastre.



ENTRADAS.—Dia 5.

De Lisboa el 9 de Septiembre, bergantin inglés Pesse Miller, 332 toneladas, capitán Guillermo Crowder, tripulación 16, consiguio á Bradshaw Wanklyn 6 bijos, con 655 moys sal.

Buques despachados por la Capitanía.—Dia 5. Para Rio Grande, polac. brasileira Aguita Florida.

AVISOS.

SE VENDE. Una casa de alios con 9 varas de frente y 50 de fondo, tiene 16 piezas, 2 altillos, lugar, aljibe, y sitio para edificar 4 piezas, está en la calle del Cerro, números 104, y 106. El que se interese en su compra vease con su dueño en la misma. 663p.

AVISO. En la barbería conocida por la de Gines, calle de los 33 frente al café del Comercio, núm. 104, los Sres. Aguinalde cesan llegadas de Francia. Se aplican el precio acostumbrado de la circunstancia y se venden á real cada una, y en cantidad. 663p.

AVISO. Se vende un armazon y mostrador para tienda; el que se interese ocura á la calle del 25 de Mayo, núm. 155, casa de D. Antonio Montero que hablará con quien tratar. 663p.

SE VENDE

Un establecimiento de café con dos mesas de sillar, conocido con el nombre de Francés, calle de los 23, á la proximidad del Muelle. Las personas que deseen comprar pueden verse con su propietario en el citado establecimiento, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 66



REMATE.

Por P. Vazquez. GRAN QUEMAZON

De efectos de almacén en la casa del Sr. Gouillon, calle de los 23 número 107, donde estará la bandera del remate. El Miércoles 11 de Diciembre á las 11 en punto se venderán indispensablemente á los mejores precios los efectos siguientes: Vino tinto en cuarterones, vizcarras de vena en id., vino de Boudaux en cajones, id., de fontignon, vino blanco en cuarterones y cajones, kirsh, ajeno, coñac superior y viejo, licores de todas clases finos y ordinarios, vino champagne, sardinas frescas en tarros, hongos en tarritos, almendras, cañela y varios otros artículos que se manifestarán.

Y un hermoso carro de nueva forma.

(Siguen los avisos y remates á la vuelta.)

BIBLIOTECA DEL

En maravillosos prodigios resplandeció gloriosamente el Apostol del Brasil, el Padre Juan de Almeida entre estos mismos indios; obrando la misericordia Divina por su medio infinitos milagros, y maravillas; todo lo que escribe doctísimamente el Padre Simon de Vasconcelos en la vida de este Santo Baron.

Por el año de 40 fueron á esta misma los Padres Francisco Carneiro, Ignacio de Sagra y Francisco de Moraes, continuando siempre en estos Santos ejercicios la Compañía de Jesus hasta el tiempo presente, se fueron y van repitiendo los actos de verdadera posesion por el derecho de esta corona.

Con grande claridad se hallan continuados en los reales archivos de esta corte los actos de posesion, y de jurisdiccion que en todos los tiempos ejercitaron los señores Reyes de Portugal sobre estas mismas tierras.

En el reinado del Sr. D. Juan el III, en el año de 1539 entraron en el Rio de la Plata, Martin Alfonso de Sola, y su hermano Pedro Lopez de Sosa, y después de correr la costa con una armada, y perder una nave en los bancos de dicho rio, salieron fieros, pusieron nomenclatura, y pusieron marcos, ultimamente tomaron posesion de la Capitanía de San Vicente que todavía se conserva hoy en la casa del Marqués de Caracaras por continuada sucesion, sin embargo que Antonio de Herrera con los mal ajustados fundamentos de su Geografía, quiere que toda esta capitanía se incluya en la demarcacion de Castilla. Mas los justísimos Príncipes de aquella corona nunca impugnaron esta, ni otras donaciones que los Reyes de Portugal hicieron sucesivamente, óntes consistieron en las continuas poblaciones que se fueron haciendo en toda aquella costa que corre para el Rio de la Plata, como fué la villa de San

descubridor, y con la santísima intencion del Pontífice, que como se dirigenes y encaminasen á la extincion de la fé Católica, era, visto conceder y dominar Prúncias enteras, por mas dilatadas que fuesen, y como la del Brasil tuviese aquella division natural de los Rios, á donde se continuó la poblacion hasta el Rio del Maraon, capitanía de San Vicente y de la Cananea, no puede tener duda que se debe entender hasta el Rio de la Plata. Continuando el descubrimiento del Brasil en el año 1501 Americo Vespucio fué mandado por el mismo Sr. Rey D. Manuel á investigar y demarcar exactamente las Provincias de este Nuevo Mundo, y fué el primer Argonauta que entró en el Rio de la Plata, como se vé en sus relaciones y de la carta que escribió á Meser Pedro Sodrino, participándole los sucesos de su primer viaje al Brasil, y lo expone en esta forma: "Y tanto andamos para el Sur, que ya estamos fuera del trópico de Capricornio, á donde el Polo Antártico se alza sobre el Oriente 32 grados."

COMERCIO DEL PLATA.

Horacio Turcino en el Epítome de las Historias del Mundo, lib. 10, fol. 379 contando esta jornada, y conformándose con Maffeo, escribió en esta forma: "Después de eso Americo Vespucio Florentino, por orden del Rey D. Manuel, descubrió el Brasil, parte del Nuevo Mundo en el año de 1500, lo cual despues lentamente se fué ocupando por los portugueses."

La misma opinion siguió el Padre Juan de Mariana, libro 26, fol. 143 núm. 1500.

Americo Vespucio Florentino, por orden del Rey de Portugal D. Manuel, la primera vez en el año de 1500 exploró todo el Brasil.

Con mas distincion el Padre Simon de Vasconcelos trató esta materia en el libro 1.º cap. 13, folio 15, en donde comienza en la forma siguiente: "Envío el Rey D. Manuel con la mayor brevedad posible un hombre, grande Matematico y Cosmógrafo, de nacion Florentina, por nombre Americo Vespucio, á reconocer, sondar, y demarcar la tierra y costa marítima de este Nuevo Mundo."

Solorzano, mismo profesor de la verdad en el libro 1.º cap. 4, núm. 12, hablando de este viaje, dice estas palabras: "Tambien Americo Vespucio fué llamado del Rey D. Manuel, por cuya orden hizo dos navegaciones al Sur, á donde exactamente demarcó la Provincia del Brasil."

El mismo Americo en su relación lo declara, y el Padre Maffeo, libro 2 de la Historia Indica.

Claudio Bartolomé, grande recopilador de las Historias, en la que llama Orbis Maritimos, refiriendo los descubrimientos y armadas que hubo en el mundo desde su principio hasta el año de 1643,

COMERCIO DEL PLATA.

descubridor, y con la santísima intencion del Pontífice, que como se dirigenes y encaminasen á la extincion de la fé Católica, era, visto conceder y dominar Prúncias enteras, por mas dilatadas que fuesen, y como la del Brasil tuviese aquella division natural de los Rios, á donde se continuó la poblacion hasta el Rio del Maraon, capitanía de San Vicente y de la Cananea, no puede tener duda que se debe entender hasta el Rio de la Plata. Continuando el descubrimiento del Brasil en el año 1501 Americo Vespucio fué mandado por el mismo Sr. Rey D. Manuel á investigar y demarcar exactamente las Provincias de este Nuevo Mundo, y fué el primer Argonauta que entró en el Rio de la Plata, como se vé en sus relaciones y de la carta que escribió á Meser Pedro Sodrino, participándole los sucesos de su primer viaje al Brasil, y lo expone en esta forma: "Y tanto andamos para el Sur, que ya estamos fuera del trópico de Capricornio, á donde el Polo Antártico se alza sobre el Oriente 32 grados."

Lo que se vé mas claramente como las poblaciones portuguesas, que continuaron por toda aquella costa hasta la Laguna de los Patos en altura de 32 grados, y gozase sus habitantes de todos los frutos que ella produce hasta el Rio de la Plata 32 leguas para el Sur, sin que hasta ahora se le opusiesen los Castellanos, siendo libre la navegacion del mismo rio á los navios de esta corona hasta la ciudad de la Assumpcion. Asi lo entendió el Padre Maffeo en su Historia con las palabras siguientes: "Es el Brasil una parte del Nuevo Mundo, lo cual poco después que Pedro Alz Cabral la reconoció y descubrió, Americo Vespucio Florentino, con los felices auspicios del Rey D. Manuel, cuidadosamente investigó."

Horacio Turcino en el Epítome de las Historias del Mundo, lib. 10, fol. 379 contando esta jornada, y conformándose con Maffeo, escribió en esta forma: "Después de eso Americo Vespucio Florentino, por orden del Rey D. Manuel, descubrió el Brasil, parte del Nuevo Mundo en el año de 1500, lo cual despues lentamente se fué ocupando por los portugueses."

La misma opinion siguió el Padre Juan de Mariana, libro 26, fol. 143 núm. 1500.

Americo Vespucio Florentino, por orden del Rey de Portugal D. Manuel, la primera vez en el año de 1500 exploró todo el Brasil.

Con mas distincion el Padre Simon de Vasconcelos trató esta materia en el libro 1.º cap. 13, folio 15, en donde comienza en la forma siguiente: "Envío el Rey D. Manuel con la mayor brevedad posible un hombre, grande Matematico y Cosmógrafo, de nacion Florentina, por nombre Americo Vespucio, á reconocer, sondar, y demarcar la tierra y costa marítima de este Nuevo Mundo."

Solorzano, mismo profesor de la verdad en el libro 1.º cap. 4, núm. 12, hablando de este viaje, dice estas palabras: "Tambien Americo Vespucio fué llamado del Rey D. Manuel, por cuya orden hizo dos navegaciones al Sur, á donde exactamente demarcó la Provincia del Brasil."

El mismo Americo en su relación lo declara, y el Padre Maffeo, libro 2 de la Historia Indica.

Claudio Bartolomé, grande recopilador de las Historias, en la que llama Orbis Maritimos, refiriendo los descubrimientos y armadas que hubo en el mundo desde su principio hasta el año de 1643,

AVISOS. TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1845.

Aprobación de los hospitales que están a cargo de la Sociedad de Caridad Pública.

Abierta el prospecto con una memoria... Aprobación de los hospitales que están a cargo de la Sociedad de Caridad Pública.

EL SOLO INGLES.

Vestida de marino de S. M. B. A continuación, se representará una graciosa PETIPEZA.

LA POLKA.

Por la niña Eloisa y suberamo Benjamin Quijano. Este baile que esputa por primera vez...

PARA LA COLONIA.

Recibe carga y pasajeros la goleta-sanda Generosa. Para tratar de una y otra cosa, acórrase a su capitán...

SAL DE CADIZ.

Ha de venta, de 1,000 a 1,500 fanegas, en casa de John Greenway, calle de las Cámaras núm. 46.

LEÑA.

Treinta mil rajas de leña de hacha para vender al menor precio de diez centavos por rajas...

NOTICE.

Notice is hereby given that the second General Meeting for the present year of subscribers to the British Episcopal Church...

MR. DUFFY.

Tiene el honor de prevenir, así a las personas que ya le han hablado para instruirse en el idioma inglés...

SE NECESITA ALQUILAR.

En el centro de la ciudad una casa para una corta familia extranjera, que no es de mucha familia...

AVISOS.

El Correo de Ultramar, periódico literario, político, comercial e industrial, redactado en español...

El Correo de Ultramar, además nominalmente una revista, trata de 40 folios que contiene 14 páginas de impresión en dos columnas y hermoso papel...

El Julio Ervante por Eugenio Seo, edición ilustrada, traducido por el Sr. D. P. Martínez López...

Esta Memoria de París, edición española, ilustrada con láminas sueltas e intercaladas, representando los varios paises y mercaderías, unas en acero, y otras en madera...

Historia dramática y pintoresca de los Reinos por Adolfo Böcher, en octavo octavo, y volúmenes en octavo mayor, ilustrados con noventa magníficos grabados coloreados.

Los Señores escritores de los Misterios de París, podrán recibir el 4º tomo igualmente los Señores que se han suscritos al Julio Ervante...

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Por el presente cito, llamo y emplazo, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada de D. Pedro Martínez...

El Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Hago saber, a todos los que por cualquier razón se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada del Señor D. Juan Torres...

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

Por mandado de su Señoría, Andrés Lamas, Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

ACARD The Misses BRADLEY offer their grateful acknowledgment to the ladies of Montevideo, for the kind support they have hitherto experienced...

AVISOS Las Señoras de Birrell, tienen el honor de manifestar su reconocimiento y gratitud, a todas las señoras y demás personas de esta Capital...

PARA LA COLONIA y demás puntos del Uruguay. Saldrán en fuerza alguna el pailebot nacional Acordado...

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Hago saber, a todos los que por cualquier razón se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada del Señor D. Juan Torres...

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Por el presente cito, llamo y emplazo, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada de D. Pedro Martínez...

El Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Hago saber, a todos los que por cualquier razón se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada del Señor D. Juan Torres...

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Por el presente cito, llamo y emplazo, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada de D. Pedro Martínez...

El Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Hago saber, a todos los que por cualquier razón se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada del Señor D. Juan Torres...

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

Por el presente cito, llamo y emplazo, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada de D. Pedro Martínez...

El Jefe de la Oficina de Aduanas, responsable del Correo de Ultramar, calle del Sarandí núm. 161, se admitiran suscripciones.

D. Andres Lamas, Juez Letrado de la Ciudad e Intendente de esta Republica Oriental del Uruguay.

NOTICE H. Britton's Majesty's Government is prepared to charter suitable vessels to convey to the Cape of Good Hope, India, East Indies, South America, and elsewhere...

AVISOS Se ha vendido la polvora en la calle de Buenos Aires número 112. Los que tengan suelta con el vendida, presenten en el término de tres días en la posada italiana calle de Montevideo...

SE ALQUILA Un almacén de bastante comodidad, calle del 25 de Mayo No. 327, al lado del Sr. 41-3p.

INTERESANTE a los que quieren vestir bien y barato. J. B. CHESNAY. Tiene el honor de prevenir al público que en su Sastreía...

REMATOS. Por Rafael Ruano. GRAN QUEMAZON DE ABERAÍS. Calle de las Piedras No. 74.

Por Courras Simón y Ca. En el tablado del muelle, en donde estará la bandada del remate.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

En la Barraca de los S.S. Bertran Le Briton y Delisle.

190 BIBLIOTECA DEL escribiendo lo que sucedió en el de 1501, dice lo siguiente: "Américo Vesputio en el año 1501, entró al Rio de la Plata, hasta allí guiado de las naciones de Europa, y allí en este rio islas riquísimas, con innumerables minas de piedras preciosas y de plata."

200 BIBLIOTECA DEL tanta atención hubo en estos asientos, en estas dos navegaciones, para que enmendándose el primer viaje de D. Juan Diaz Solís, que sacando la queja de aquellos tiempos, no dejó el mayor ejemplo para que cesasen las dudas de este. Conocióse con evidencia que el mejor fondo del Rio de la Plata era junto a su margen oriental, a que se agregaba las comodidades de la isla de San Gabriel, y la seguridad del fondo para las embarcaciones, y la fertilidad del Continente vecino para la fundación. No bastaron todas estas razones de conveniencia para que D. Pedro de Mendoza no edificase la ciudad de Buenos Aires en la opuesta margen occidental de este rio; y todavía que en tierra fértil en tan rico puerto, que no sufre que los navios cargados puedan dar fondo, y por esta causa, ó han de esperar las aguas vivas para entrar la barra, ó descargar primero para pasar el banco que se le opone en la boca; viéndose obligados forzosamente en ocasión de ir a buscar avenidas al abrigo de las islas de San Gabriel, ocho leguas de su ancoraje. De estas verdaderas demostraciones se colige indubitablemente, que si la margen oriental del Rio de la Plata, y las islas de San Gabriel que solo se apartan de ella un tiro de artillería, estuviesen en las demarcaciones de Castilla, sería el sitio en que se fundase la ciudad de Buenos Aires por gozar de las comodidades referidas. Con que se prueba que los actos posesorios de Solís fué un atentado que luego se mandó deshacer con los reyes Católicos. Ni se puede entender menos todavía, de esta reprobada acción; por que si las islas de San Gabriel y toda la tierra del Rio de la Plata pertenecían a la corona de Castilla por ser comprendidas en el meridiano de demarcación, eran inútiles y superfluos aquellos actos

210 COMERCIO DEL PLATA. paseros, como entendié Gaboto, el Conde D. Fernando de Andraza, y D. Pedro de Mendoza que edificaron en la margen occidental del Rio de la Plata. Y lo que es mas que todo, que reconocida por tanto espacio de años la comodidad de la margen oriental del Rio, y la importancia de las islas de San Gabriel, no se fuese una pequeña población ni fortificación en ella. Aseñado en todos los tiempos que el dominio de esta corona se terminaba en el Brasil con las corrientes del Rio de la Plata, y que el Continente e islas de la parte oriental del mismo rio, eran de la corona Portuguesa; así se respetó esta división no ocupando nunca estos límites; guardándose tan religiosamente esta diferencia, que ni aun en los 60 años que duró la unión de las coronas, dispensaron en que se pudiesen confundir ó discrepar demarcaciones de los Estados. Lo que entendié elegantemente Sorlozano en el primer tomo de su Historia cap. 6, núm. 74 con las palabras siguientes: "Todas las contiendas sobre posesión de las conquistas orientales de esta corona por los portugueses, cesaron después de la unión de los Estados. Fue supérfluo efecto de la Providencia Divina, así para que con la dirección de un solo Monarca, más libremente se pudiese desenvolver por estas bárbaras naciones la luz del Evangelio, como también para que se observasen las divisiones que necesariamente habian de ocasionar el descubrimiento de las Filipinas, a las cuales los portugueses tenían mas derechos que los castellanos. Además de esta continuación de actos pacíficos y sucesivos, se hallan algunos ejemplos violentos, con que las armas portuguesas se esforzaron de las es-

220 COMERCIO DEL PLATA. toraciones y atrevidos castellanos, como fueron cuando los moradores de San Pablo en los años 38, 39 y 40 espulseron a los padres de la Compañía de la casa de San Cosme, S. Damian, Santa Ana, y otros que habian fundado en las tierras de San Gabriel arriba del Rio de la Plata para la parte oriental, y con efecto los desalojaron e hicieron retirar para la Provincia del Paraguay. Con mejor título han penetrado y penetran los destierros de este continente los misioneros de la Compañía de las Provincias de Portugal, que con noble y religioso espíritu se ocupan en continas y piadosas misiones, cuyos actos refectan aquella verdadera posesión de los institutos de las conquistas. Los castellanos que viven en las márgenes interiores del rio del Paraguay a respecto del Brasil, y se deriva el Rio de la Plata, conociendo que los Indios Carijos y los Berigarios sus confinantes, están sujetos ó pertenecen al Estado del Brasil los persuadieron que viniesen a buscar los Padres Portugueses a la capitania de San Vicente. Reñrió el Padre Maphio libro 16, fol. 461, a que se viere mas de 200 Carijos a buscar el Sacramento del Batismo distantes 150 leguas. Y afirma el mismo autor que los Padres de la Compañía Juno de Sousa y Pedro Correa, fueron a predicar a los mismos Carijos, con maravilloso y santísimo fruto de su piedad, a donde recibieron glorioso martirio y eterna gloria, como mejor se ve en las mismas palabras de su Historia. Con el mismo celo y con el mismo fruto proseguió el Padre Manuel de Chaves estas misiones entre los Carijos, en donde favoreció a un castellano, que estaba condenado a ser víctima triste para aquella gentilidad.